I.MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

CONCEDE PERMISO ADMINISTRATIVO
CON GOCE DE REMUNERACIONES (C)

LOTA, 31 DIC. 2020

DECRETO: Nº 3350 ©

VISTOS:

Solicitud de permiso presentada por las(los) trabajadoras (res) que más abajo se indican, y de acuerdo a la Ley Nº 19.378, Art.17 del Estatuto de Atención Primaria, y en uso de las facultades que me confieren los Art. 12º y 63º de la Ley Nº 1/2006, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N°19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.-Concédase Permiso **Administrativo con Goce de Remuneraciones** a las(los) trabajadoras (res) que más abajo se indican y por el período que se señala:

NOMBRE	C. SALUD	PERIODO	DESDE	HASTA	DIAS DADOS	DIAS SOLIC.	SALDO
DIEGO CASTILLO RIFO	CECOSF COLCURA	2020	24.12.2020	24.12.2020	03	01	02
DIEGO CASTILLO RIFO	CECOSF COLCURA	2020	29.12.2020	29.12.2020	04	02	00
JESSICA VALLEJOS CHAVEZ	CECOSF COLCURA	2020	02.11.2020	02.11.2020	01	0.5(pm)	04
JESSICA VALLEJOS CHAVEZ	CECOSF COLCURA	2020	22.12.2020	23.12.2020	02	02	02
JESSICA VALLEJOS CHAVEZ	CECOSF COLCURA	2020	24.12.2020	24.12.2020	04	0.5(am)	1.5
JESSICA VALLEJOS CHAVEZ	CECOSF COLCURA	2020	28.12.2020	28.12.2020	4.5	0.5(pm)	01
JESSICA VALLEJOS CHAVEZ	CECOSF COLCURA	2020	29.12.2020	29.12.2020	05	01	00
JESSICA MUÑOZ GALLARDO	CECOSF COLCURA	2020	15.12.2020	15.12.2020	0.5	01	4.5
JESSICA MUÑOZ GALLARDO	CECOSF COLCURA	2020	30.12.2020	31.12.2020	1.5	02	2.5
VINIA CEBALLOS SALAZAR	CECOSF COLCURA	2020	14.12.2020	14.12.2020	01	01	04

2.- Los(as) funcionarios (ras) más arriba señalados(as) deberán reintegrarse a sus labores habituales el día laboral siguiente a la fecha de término de dicho permiso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:
-Archivo Contraloría (siaper)
-Archivo Depto. de Salud (secretaria)
-Remuneraciones
-Funcionario
-Carpeta Trabajador
HMC/CVJ/cma-